



BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO

OFERTA PUBLICA PRIMARIA DE 100,000 ( CIENTO MIL ) DE TITULOS OPCIONALES DE COMPRA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO AMERICANO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, SIN BARRERAS Y CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISION, REFERIDOS A DIVERSOS ACTIVOS SUBYACENTES, MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 10,000 SERIES, CORRESPONDIENTES A LA SERIE 19, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISION CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA No. 44,552, OTORGADA EL 30 DE ABRIL DE 2026 ANTE EL LIC. PEDRO VÁZQUEZ NAVA, NOTARIO PUBLICO No. 70 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS TITULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 1 TITULO OPCIONAL CADA UNO, TENIENDO UN PRECIO DE \$100.00 M.N. (CIENTO PESOS 00/100 M.N.) POR LOTE.

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**  
**\$10,000,000.00 M.N. (DIEZ MILLONES PESOS 00/100 M.N.)**

Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.							
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:	99,000'000,000 divididos en hasta 10,000 series.							
Plazo de vigencia de la emisión:	Significará hasta 30 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, el cual será el plazo para llevar a cabo la colocación de Series al amparo de la Emisión.							
Fecha de oferta:	6 de julio de 2026							
Monto Total de la Oferta:	MXN 10,000,000							
Número de Títulos Opcionales:	100,000							
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria							
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra							
Fecha de Emisión de la Serie:	6 de julio de 2026							
Fecha de Cruce:	6 de julio de 2026							
Fecha de Liquidación:	7 de julio de 2026							
Fecha de Registro en Bolsa:	6 de julio de 2026							
Fecha de Cierre de Libro:	6 de julio de 2026							
Fecha de Publicación del Aviso:	3 de julio de 2026							
Fecha(s) de Ejercicio:	4 de agosto de 2026 3 de septiembre de 2026 2 de octubre de 2026 4 de noviembre de 2026 3 de diciembre de 2026 4 de enero de 2027							
Precio de Ejercicio	MXN 100.00							
Plazo de Vigencia de la Serie:	182 días							
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, <a href="http://www.bmv.com.mx">www.bmv.com.mx</a>							
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	Broadcom Inc. diseña, desarrolla y suministra soluciones de semiconductores y software de infraestructura. La empresa ofrece dispositivos digitales y de señal mixta basados en tecnología CMOS (semiconductor de óxido metálico complementario) y productos analógicos basados en materiales semiconductores del grupo III-V; asimismo, proporciona							
Posibles Adquirentes	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.							
<b>PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV</b>								
Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio en cada uno de los últimos 5 años								
		<b>Periodo</b>	<b>Precio Mínimo</b>	<b>Precio</b>	<b>AVGO*</b>	<b>Volumen promedio (Títulos)</b>		
		2021	46.484	67.453	122,692.43	122,692.43		
		2022	42.738	67.091	159,046.03	159,046.03		
		2023	55.313	114.773	301,905.75	301,905.75		
		2024	104.88	250.32	326,556.06	326,556.06		
		2025	146.31	412.86	267,364.93	267,364.93		
Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios correspondientes a los últimos 2 ejercicios:								
		<b>Periodo</b>	<b>Precio Mínimo</b>	<b>Precio</b>	<b>AVGO*</b>	<b>Volumen promedio (Títulos)</b>		
		2024	104.88	250.32	326,556.06	326,556.06		
		2025	146.31	412.86	267,364.93	267,364.93		
Precios Máximos y Mínimos de cada mes del último semestre:								
		<b>Periodo</b>	<b>Precio Mínimo</b>	<b>Precio</b>	<b>AVGO*</b>	<b>Volumen promedio (Títulos)</b>		
		2° Sem. 2025	264.8	412.86	250,959.07	250,959.07		
Diferenciales máximos de precios entre las posturas de compra y venta sobre los Activos de Referencia o Activos Subyacentes conforme a lo establecido por la Bolsa correspondiente:								
		<b>Periodo</b>	<b>Precio Mínimo</b>	<b>Precio</b>	<b>AVGO*</b>	<b>IPC</b>	<b>Volumen Promedio</b>	
		2021	46.48	67.45	122,692.43	49,096.47	53,304.74	152,006,428.55
		2022	42.74	67.09	159,046.03	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27
		2023	55.31	114.77	301,905.75	48,197.88	57,745.79	210,271,570.12
		2024	104.88	250.32	326,556.06	48,837.72	58,711.87	227,612,639.60
		2025	146.31	412.86	267,364.93	48,957.24	65,636.36	201,353,920.38
		1° Sem. 2024	104.88	183.12	383,309.51	51,807.55	58,711.87	230,790,678.68
		2° Sem. 2024	136.33	250.32	270,419.51	48,837.72	54,953.11	224,469,144.43
		1° Sem. 2025	146.31	275.54	284,042.71	48,957.24	58,735.86	222,582,611.30
		2° Sem. 2025	264.80	412.86	250,959.07	55,517.81	65,636.36	180,471,349.42
		enero 2026	320.04	354.52	235,396.19	64,141.36	69,959.73	156,297,861.19
		febrero 2026	307.85	343.85	280,446.39	67,598.95	71,601.35	190,541,833.82
		marzo 2026	293.33	345.83	331,678.23	64,134.90	71,405.77	211,670,110.39
		abril 2026	313.40	422.62	221,949.77	67,097.06	70,314.19	169,525,754.37
		mayo 2026	411.11	447.12	194,978.13	67,283.60	70,246.30	238,411,915.81
		junio 2026	364.28	481.91	352,189.70	64,821.61	68,890.33	200,985,097.77

Formador de Mercado:	NA										
Suspensión de Negociación:	NA										
Bolsas de Valores:	NASDAQ										
<b>PARA INDICES ACCIONARIOS</b>											
Evolución del índice durante los últimos 3 años:											
Prima de Emisión:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)										
Tipo de Ejercicio:	Americano										
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>i</th> <th>Activos Subyacentes</th> <th>Mercado de Origen</th> <th>Nivel Inicial del Activo Subyacente (NI):</th> <th>Ponderador (w<sub>i</sub>):</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AVGO*</td> <td>NASDAQ</td> <td>372.45</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	i	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (NI):	Ponderador (w <sub>i</sub> ):	1	AVGO*	NASDAQ	372.45	100%
i	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (NI):	Ponderador (w <sub>i</sub> ):							
1	AVGO*	NASDAQ	372.45	100%							
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el título y se den a conocer en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.										
Tipo de Cambio Inicial:	NA										
Tipo de Cambio Final:	NA										
Tasa de interés interbancario (TIE):	Corresponde a la TIE de fondeo a un día determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.										
Clase de Títulos:	Compra										
Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:	Un Lote, equivalente a 1 Título Opcional.										
Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	AVG701L BS001										
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.										
Denominación del Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.										
Agente Colocador:	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.										
Representante Común:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.										
Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán ajustarse a dichas modificaciones. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compraventa de estos instrumentos no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.										
Lugar y Forma de Liquidación:	Los Títulos Opcionales se liquidarán en moneda nacional mediante transferencia electrónica de fondos al Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México o en la dirección que el Indeval notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas.										
Eventos Extraordinarios:	Serán los que se señalan en el título, contenidas en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Acta de Emisión, así como en la sección "Características de la Oferta - Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión" del Prospecto.										
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.										
Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h), "Gastos relacionados con la Emisión" del numeral 2) "Características de la Oferta" del Prospecto.  Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación:  \$5,000.00 (cinco mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de inscripción en el RNV. \$2,788.00 (dos mil setecientos ochenta y ocho Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$1,160.00 (un mil ciento sesenta Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Agente Colocador.										
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales:	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.										

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
19	AVG701L BS001	\$80.00	80.00%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	100,000	NA	Del 06 julio 2026 al 04 enero 2027	0.00

Los Títulos Opcionales son valores que representan un derecho temporal de ejercer una compra o venta a futuro adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada

Barrera:	0.00
Factor 1 (F <sub>1</sub> ):	0.850000
Factor 2 (F <sub>2</sub> ):	0.850000
Factor 3 (F <sub>3</sub> ):	1.000000
Factor 4 (F <sub>4</sub> ):	0.019000
Factor 5 (F <sub>5</sub> ):	1.000000
Factor 6 (F <sub>6</sub> ):	20.000000
Factor 7 (F <sub>7</sub> ):	0.800000
Factor 8 (F <sub>8</sub> ):	20.000000

Factor 9 (F <sub>9</sub> ):	1.000000
Factor 10 (F <sub>10</sub> ):	1.000000
Factor 11 (F <sub>11</sub> ):	1.000000
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM <sub>1</sub> ):	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
Precio de Reembolso (RE):	0.00
Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	0.8000
Precio de Ejercicio:	MXN 100.00
Prima de Emisión:	MXN 100.00
Valor acumulado máximo:	0.1140
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100

Derecho	Fecha de Observación	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Factor Monetario	Derecho
1	4 de agosto de 2026	4 de agosto de 2026	6 de agosto de 2026	$VO = VI \times \left( \frac{NM_t}{NI_1} \times w_t \right)$	NA	<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, y menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F_4) + VA$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero.</li> <li>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a:</li> </ul> $(PE * F_4)$ <p>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</p>
2	3 de septiembre de 2026	3 de septiembre de 2026	7 de septiembre de 2026			
3	2 de octubre de 2026	2 de octubre de 2026	6 de octubre de 2026			
4	4 de noviembre de 2026	4 de noviembre de 2026	6 de noviembre de 2026			
5	3 de diciembre de 2026	3 de diciembre de 2026	7 de diciembre de 2026			

Derecho	Fecha de Observación	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Factor Monetario	Derecho
1	4 de agosto de 2026	4 de agosto de 2026	6 de agosto de 2026	$VO = VI \times \left( \frac{NM_t}{NI_1} \times w_t \right)$	NA	<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $(PE * F_4) + VA + F_6 + (PRPE * P * F_5)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero.</li> <li>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a:</li> </ul> $(PE * F_4)$ <p>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</p>
2	3 de septiembre de 2026	3 de septiembre de 2026	7 de septiembre de 2026			
3	2 de octubre de 2026	2 de octubre de 2026	6 de octubre de 2026			
4	4 de noviembre de 2026	4 de noviembre de 2026	6 de noviembre de 2026			
5	3 de diciembre de 2026	3 de diciembre de 2026	7 de diciembre de 2026			
6	4 de enero de 2027	4 de enero de 2027	6 de enero de 2027	$VO = VI \times \left( \frac{NM_t}{NI_1} \times w_t \right)$	NA	<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $(PE * F_4) + VA + F_6 + (PRPE * P * F_5)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero.</li> <li>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a:</li> </ul> $(PE * F_4)$ <p>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</p> <p>ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 y mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(VO - PE * F_5) + F_6 + (PRPE * P * F_5)$

						iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PRPE * P * F5)$
--	--	--	--	--	--	--

Los Títulos Opcionales descritos en este Aviso, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Nasdaq OMX Group Inc, Standard & Poor's Financial Services LLC, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., Dow Jones & Company, Inc., Nikkei Digital Media Inc., BM&FBOVESPA S.A. Bolsa de Valores, Mercaderías e Futuros Sociedad de Bolsas, S.A. , Stoxx Ltd., BlackRock y NYSE Euronext, no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando los Titulares hayan sido avisados de la posibilidad de dichos daños. Las marcas registradas a las que se hace referencia en el DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS

El Emisor y demás afiliadas de Banco Santander pueden durante la vigencia del Acta de Emisión actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo de la misma.

Por otra parte, el Emisor ha elegido a Casa de Bolsa Santander, como el Agente Colocador. Casa de Bolsa Santander y el Emisor son parte del mismo Grupo Financiero por lo que pudiera existir un interés particular o adicional en las Emisiones que se realicen

En particular (considerando los supuestos subyacentes) el Emisor podría determinar un valor inferior al que determinaría un tercero o al que resulte de condiciones existentes en el mercado, lo que afectaría adversamente a los Tenedores de los títulos

El monto del pago de efectivo a los tenedores podría verse limitado por el uso de variables según la metodología descrita para determinar dicho pago en efectivo.

**AGENTE COLOCADOR**



**Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México**

[Sindicato Colocador]

La inscripción en el Registro Nacional de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/4700/2026 de fecha 29 de abril de 2026 y son objeto de cotización  
 La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud y veracidad de la información contenida en el Aviso, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren  
 La inscripción en el Registro Nacional de Valores tiene efectos declarativos y no convalida los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la



**DOCUMENTO CON INFORMACION CLAVE PARA LA INVERSIÓN**

El presente documento forma parte integral del Prospecto Definitivo. Para mayor información de las características y términos de los Títulos Opcionales, favor de consultar el título, el aviso de oferta, así como el Prospecto I.

**Datos Generales**

[Clase de los Títulos]

Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.																																																																																					
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:	99,000'000,000 divididos en hasta 10,000 series.																																																																																					
Plazo de vigencia de la emisión:	Significará hasta 30 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, el cual será el plazo para llevar a cabo la colocación de Series al amparo de la Emisión.																																																																																					
Fecha de oferta:	6 de julio de 2026																																																																																					
Monto Total de la Oferta:	MXN 10,000,000																																																																																					
Número de Títulos Opcionales:	100,000																																																																																					
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria																																																																																					
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra																																																																																					
Fecha de Emisión de la Serie:	6 de julio de 2026																																																																																					
Fecha de Cruce:	6 de julio de 2026																																																																																					
Fecha de Liquidación:	7 de julio de 2026																																																																																					
Fecha de Registro en Bolsa:	6 de julio de 2026																																																																																					
Fecha de Cierre de Libro:	6 de julio de 2026																																																																																					
Fecha de Publicación del Aviso:	3 de julio de 2026																																																																																					
Fecha(s) de Ejercicio:	4 de agosto de 2026 3 de septiembre de 2026 2 de octubre de 2026 4 de noviembre de 2026 3 de diciembre de 2026 4 de enero de 2027																																																																																					
Precio de Ejercicio	MXN 100.00.																																																																																					
Plazo de Vigencia de la Serie:	182 días																																																																																					
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, <a href="http://www.bmv.com.mx">www.bmv.com.mx</a>																																																																																					
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	Broadcom Inc. diseña, desarrolla y suministra soluciones de semiconductores y software de infraestructura. La empresa ofrece dispositivos digitales y de señal mixta basados en																																																																																					
Posibles adquirentes:	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.																																																																																					
<b>PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV</b> Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio en cada uno de los últimos 5 años	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th colspan="3">AVGO*</th> </tr> <tr> <th>Precio Mínimo</th> <th>Precio Máximo</th> <th>Volumen promedio (Títulos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>46.484</td> <td>67.453</td> <td>122,692.43</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>42.738</td> <td>67.091</td> <td>159,046.03</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>55.313</td> <td>114.773</td> <td>301,905.75</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>104.88</td> <td>250.32</td> <td>326,556.06</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>146.31</td> <td>412.86</td> <td>267,364.93</td> </tr> </tbody> </table>			Periodo	AVGO*			Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)	2021	46.484	67.453	122,692.43	2022	42.738	67.091	159,046.03	2023	55.313	114.773	301,905.75	2024	104.88	250.32	326,556.06	2025	146.31	412.86	267,364.93																																																								
Periodo	AVGO*																																																																																					
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)																																																																																			
2021	46.484	67.453	122,692.43																																																																																			
2022	42.738	67.091	159,046.03																																																																																			
2023	55.313	114.773	301,905.75																																																																																			
2024	104.88	250.32	326,556.06																																																																																			
2025	146.31	412.86	267,364.93																																																																																			
Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios correspondientes a los últimos 2 ejercicios:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th colspan="3">AVGO*</th> </tr> <tr> <th>Precio Mínimo</th> <th>Precio Máximo</th> <th>Volumen promedio (Títulos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>104.88</td> <td>250.32</td> <td>326,556.06</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>146.31</td> <td>412.86</td> <td>267,364.93</td> </tr> </tbody> </table>			Periodo	AVGO*			Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)	2024	104.88	250.32	326,556.06	2025	146.31	412.86	267,364.93																																																																				
Periodo	AVGO*																																																																																					
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)																																																																																			
2024	104.88	250.32	326,556.06																																																																																			
2025	146.31	412.86	267,364.93																																																																																			
Precios Máximos y Mínimos de cada mes del último semestre:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th colspan="3">AVGO*</th> </tr> <tr> <th>Precio Mínimo</th> <th>Precio Máximo</th> <th>Volumen promedio (Títulos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2º Sem. 2025</td> <td>264.8</td> <td>412.86</td> <td>250,959.07</td> </tr> </tbody> </table>			Periodo	AVGO*			Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)	2º Sem. 2025	264.8	412.86	250,959.07																																																																								
Periodo	AVGO*																																																																																					
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)																																																																																			
2º Sem. 2025	264.8	412.86	250,959.07																																																																																			
Diferenciales máximos de precios entre las posturas de compra y venta sobre los Activos de Referencia o Activos Subyacentes conforme a lo establecido por la Bolsa correspondiente:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th colspan="3">AVGO*</th> <th colspan="3">IPC</th> </tr> <tr> <th>Precio Mínimo</th> <th>Precio Máximo</th> <th>Volumen Promedio (Títulos)</th> <th>Precio</th> <th>Precio</th> <th>Volumen Promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>46.484</td> <td>67.453</td> <td>122,692.43</td> <td>49,096.47</td> <td>53,304.74</td> <td>152,006,428.55</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>42.738</td> <td>67.091</td> <td>159,046.03</td> <td>44,626.80</td> <td>56,609.54</td> <td>188,539,525.27</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>55.313</td> <td>114.773</td> <td>301,905.75</td> <td>48,197.88</td> <td>57,745.79</td> <td>210,271,570.12</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>104.88</td> <td>250.32</td> <td>326,556.06</td> <td>48,837.72</td> <td>58,711.87</td> <td>227,612,639.60</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>146.31</td> <td>412.86</td> <td>267,364.93</td> <td>48,957.24</td> <td>65,636.36</td> <td>201,353,920.38</td> </tr> <tr> <td>1º Sem. 2024</td> <td>104.88</td> <td>183.116</td> <td>383,309.51</td> <td>51,807.55</td> <td>58,711.87</td> <td>230,790,678.68</td> </tr> <tr> <td>2º Sem. 2024</td> <td>136.33</td> <td>250.32</td> <td>270,419.51</td> <td>48,837.72</td> <td>54,953.11</td> <td>224,469,144.43</td> </tr> <tr> <td>1º Sem. 2025</td> <td>146.31</td> <td>275.54</td> <td>284,042.71</td> <td>48,957.24</td> <td>58,735.86</td> <td>222,582,611.30</td> </tr> <tr> <td>2º Sem. 2025</td> <td>264.8</td> <td>412.86</td> <td>250,959.07</td> <td>55,517.81</td> <td>65,636.36</td> <td>180,471,349.42</td> </tr> <tr> <td>enero 2026</td> <td>320.04</td> <td>354.52</td> <td>235,396.19</td> <td>64,141.36</td> <td>69,959.73</td> <td>156,297,861.19</td> </tr> </tbody> </table>			Periodo	AVGO*			IPC			Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio	Precio	Volumen Promedio	2021	46.484	67.453	122,692.43	49,096.47	53,304.74	152,006,428.55	2022	42.738	67.091	159,046.03	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27	2023	55.313	114.773	301,905.75	48,197.88	57,745.79	210,271,570.12	2024	104.88	250.32	326,556.06	48,837.72	58,711.87	227,612,639.60	2025	146.31	412.86	267,364.93	48,957.24	65,636.36	201,353,920.38	1º Sem. 2024	104.88	183.116	383,309.51	51,807.55	58,711.87	230,790,678.68	2º Sem. 2024	136.33	250.32	270,419.51	48,837.72	54,953.11	224,469,144.43	1º Sem. 2025	146.31	275.54	284,042.71	48,957.24	58,735.86	222,582,611.30	2º Sem. 2025	264.8	412.86	250,959.07	55,517.81	65,636.36	180,471,349.42	enero 2026	320.04	354.52	235,396.19	64,141.36	69,959.73	156,297,861.19
Periodo	AVGO*				IPC																																																																																	
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio	Precio	Volumen Promedio																																																																																
2021	46.484	67.453	122,692.43	49,096.47	53,304.74	152,006,428.55																																																																																
2022	42.738	67.091	159,046.03	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27																																																																																
2023	55.313	114.773	301,905.75	48,197.88	57,745.79	210,271,570.12																																																																																
2024	104.88	250.32	326,556.06	48,837.72	58,711.87	227,612,639.60																																																																																
2025	146.31	412.86	267,364.93	48,957.24	65,636.36	201,353,920.38																																																																																
1º Sem. 2024	104.88	183.116	383,309.51	51,807.55	58,711.87	230,790,678.68																																																																																
2º Sem. 2024	136.33	250.32	270,419.51	48,837.72	54,953.11	224,469,144.43																																																																																
1º Sem. 2025	146.31	275.54	284,042.71	48,957.24	58,735.86	222,582,611.30																																																																																
2º Sem. 2025	264.8	412.86	250,959.07	55,517.81	65,636.36	180,471,349.42																																																																																
enero 2026	320.04	354.52	235,396.19	64,141.36	69,959.73	156,297,861.19																																																																																

febrero 2026	307.85	343.845	280,446.39	67,598.95	71,601.35	190,541,833.82
marzo 2026	293.33	345.83	331,678.23	64,134.90	71,405.77	211,670,110.39
abril 2026	313.4	422.62	221,949.77	67,097.06	70,314.19	169,525,754.37
mayo 2026	411.11	447.12	194,978.13	67,283.60	70,246.30	238,411,915.81
junio 2026	364.28	481.91	352,189.70	64,821.61	68,890.33	200,985,097.77

Formador de Mercado:	NA										
Suspensión de Negociación:	NA										
Bolsas de Valores:	NASDAQ										
<b>PARA INDICES ACCIONARIOS</b>											
Evolución del índice durante los últimos 3 años:											
Prima de Emisión:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)										
Tipo de Ejercicio:	Americano										
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>I</th> <th>Activos Subyacentes</th> <th>Mercado de Origen</th> <th>Nivel Inicial del Activo Subyacente (NI):</th> <th>Ponderador (w<sub>i</sub>):</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AVGO*</td> <td>NASDAQ</td> <td>372.45</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	I	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (NI):	Ponderador (w <sub>i</sub> ):	1	AVGO*	NASDAQ	372.45	100%
I	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (NI):	Ponderador (w <sub>i</sub> ):							
1	AVGO*	NASDAQ	372.45	100%							
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.										
Tipo de Cambio Inicial:	NA										
Tipo de Cambio Final:	NA										
Tasa de interés interbancario (TIE):	Corresponde a la TIE de fondeo a un día determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.										
Clase de Títulos:	Compra										
Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:	Un Lote, equivalente a 1 Título Opcional.										
Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	AVG701L BS001										
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.										

Denominación del Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
Agente Colocador:	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.
Representante Común:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compraventa de estos instrumentos no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.
Lugar y Forma de Liquidación:	Los Títulos Opcionales se liquidarán en moneda nacional mediante transferencia electrónica de fondos al Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México o en la dirección que el Indeval notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas.
Eventos Extraordinarios:	Si ocurriera un Evento Extraordinario, el Emisor, sujeto a lo establecido en la presente sección, solicitará a la Bolsa (con copia al Representante Común) la suspensión de la C. Si el nivel del Activo de Referencia que se encuentre publicado por el promotor y/o el Mercado de Origen en la Fecha de Observación del Activo Subyacente es posteriormente modificado y dicha modificación es publicada por el promotor y/o el Mercado de Origen, dentro de un periodo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha original  En caso de ocurrir un Evento Extraordinario podría variar el resultado del cálculo de los Derechos de los Tenedores que otorgan los Títulos Opcionales, en comparación con el resultado que se habría obtenido de no observarse dicho Evento Extraordinario. No se consideran Eventos Extraordinarios las suspensiones de los Activos Subyacentes que integran los Activos de Referencia, según sea el caso, que lleve a cabo el Mercado de Origen, derivadas de movimientos en sus precios en un mismo Día Hábil que excedan los límites permitidos por dicho Mercado de Origen. Por lo tanto el riesgo para los Tenedores de Títulos Opcionales se incrementará en términos de la poca o nula liquidez de los Activos Subyacentes, en caso de que ocurra un Evento Extraordinario. De darse un Evento Extraordinario, los Tenedores de los Títulos Opcionales no podrán ejercer los Derechos de los Tenedores que otorgan los Títulos Opcionales en tanto subsista tal Evento Extraordinario. En caso de que se actualice un Evento Extraordinario, el Emisor comunicará a los Tenedores de Títulos Opcionales, mediante el SEDI que existe un Evento Extraordinario, en cuyo caso, los Títulos Opcionales que hayan sido afectados por el Evento Extraordinario serán cancelados en la fecha en la que se señale en la comunicación enviada por el Emisor. Dicha notificación incluirá también el monto que será pagadero a los Tenedores de los Títulos Opcionales y la fecha en la que se realizará dicho pago. El pago será el equivalente a los Derechos de los Tenedores calculado el Día Hábil previo al que haya ocurrido el Evento Extraordinario de buena fe por el Emisor de conformidad con el último precio mid-market publicado de los Activos Subyacentes en el Mercado de Origen antes de que se diera el Evento Extraordinario. Asimismo, el Emisor tendrá que dar aviso al que se refiere el párrafo anterior, a Indeval por escrito, a la Bolsa a través del SEDI y a la CNBV a través del STIV-2 o a través de los medios que éstas determinen, así como al Representante Común por escrito, con al menos 6 (seis) Días Hábil de anticipación a la fecha en que se cancelen los títulos opcionales, con los datos señalados en el párrafo anterior y describiendo cualquier ajuste que pudiera presentarse para la liquidación de los Títulos Opcionales. El Emisor informará a los tenedores sobre la ocurrencia de un Evento Extraordinario de manera pública y gratuita a través de su página de internet: <a href="http://www.santander.com.mx">www.santander.com.mx</a>
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h, "Gastos relacionados con la Emisión" del numeral 2) "Características de la Oferta". Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: \$5,000.00 (cinco mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de inscripción en el RNV. \$2,788.00 (dos mil setecientos ochenta y ocho Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$1,160.00 (un mil ciento sesenta Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Agente Colocador.
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales;	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.

Los Títulos Opcionales son valores que representan un derecho temporal de ejercer una compra o venta a futuro adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
		\$80.0000	80.0000%	\$1.9000	1.9000%						
19	AVG701L BS001	\$80.0000	80.0000%	\$1.9000	1.9000%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	100,000	NA	Del 06 julio 2026 al 04 enero 2027	0

Barrera:	0.00
Factor 1 (F <sub>1</sub> ):	0.850000
Factor 2 (F <sub>2</sub> ):	0.850000
Factor 3 (F <sub>3</sub> ):	1.000000
Factor 4 (F <sub>4</sub> ):	0.019000
Factor 5 (F <sub>5</sub> ):	1.000000
Factor 6 (F <sub>6</sub> ):	20.000000
Factor 7 (F <sub>7</sub> ):	0.800000
Factor 8 (F <sub>8</sub> ):	20.000000
Factor 9 (F <sub>9</sub> ):	1.000000
Factor 10 (F <sub>10</sub> ):	1.000000
Factor 11 (F <sub>11</sub> ):	1.000000
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM <sub>1</sub> )	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
Precio de Reembolso (RE):	0.00
Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	0.8000
Precio de Ejercicio:	MXN 100.00
Prima de Emisión:	MXN 100.00
Valor acumulado máximo:	0.1140
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100

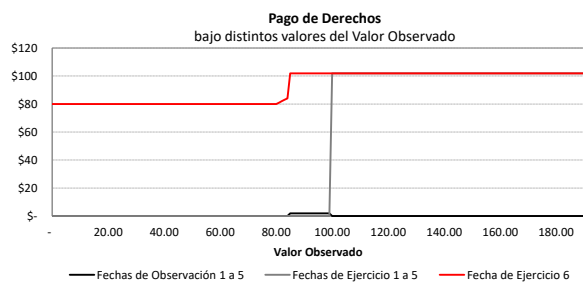
Derecho	Fecha de Observación	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Factor Monetario	Derecho
1	4 de agosto de 2026	4 de agosto de 2026	6 de agosto de 2026	$VO = VI \times \left( \frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	NA	<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, y menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F_4) + VA$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero.</li> <li>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a:</li> </ul> $(PE * F_4)$ <p>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</p>
2	3 de septiembre de 2026	3 de septiembre de 2026	7 de septiembre de 2026			
3	2 de octubre de 2026	2 de octubre de 2026	6 de octubre de 2026			
4	4 de noviembre de 2026	4 de noviembre de 2026	6 de noviembre de 2026			
5	3 de diciembre de 2026	3 de diciembre de 2026	7 de diciembre de 2026			

Derecho	Fecha de Observación	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Factor Monetario	Derecho
1	4 de agosto de 2026	4 de agosto de 2026	6 de agosto de 2026	$VO = VI \times \left( \frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	NA	<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $(PE * F_4) + VA + F_6 + (PRPE * P * F_5)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero.</li> <li>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a:</li> </ul> $(PE * F_4)$ <p>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</p>
2	3 de septiembre de 2026	3 de septiembre de 2026	7 de septiembre de 2026			
3	2 de octubre de 2026	2 de octubre de 2026	6 de octubre de 2026			
4	4 de noviembre de 2026	4 de noviembre de 2026	6 de noviembre de 2026			
5	3 de diciembre de 2026	3 de diciembre de 2026	7 de diciembre de 2026			
						<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $(PE * F_4) + VA + F_6 + (PRPE * P * F_5)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al</li> </ul>

6	4 de enero de 2027	4 de enero de 2027	6 de enero de 2027	$VO = VI \times \left( \frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	NA	<p>Derecho 1 será igual a cero.</p> <p>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a:</p> $(PE * F_4)$ <p>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</p> <p>ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 y mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(VO - PE * F5) + F6 + (PRPE * P * F5)$ <p>iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PRPE * P * F5)$
---	--------------------	--------------------	--------------------	--	----	---

#### Ejemplo de pago de Derechos

A continuación se presentan algunos ejemplos del pago de Derechos de los Tenedores. Estos ejemplos tienen un fin informativo y se exponen de manera enunciativa más no limitativa.



Nivel de Mercado del	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 5	Fechas de Ejercicio 1 a 5	Fecha de Ejercicio 6
0.00	0.00	0.00	0.00	80.00
35.74	5.00	0.00	0.00	80.00
71.47	10.00	0.00	0.00	80.00
107.21	15.00	0.00	0.00	80.00
142.94	20.00	0.00	0.00	80.00
178.68	25.00	0.00	0.00	80.00
214.41	30.00	0.00	0.00	80.00
250.15	35.00	0.00	0.00	80.00
285.88	40.00	0.00	0.00	80.00
321.62	45.00	0.00	0.00	80.00
357.36	50.00	0.00	0.00	80.00
393.09	55.00	0.00	0.00	80.00
428.83	60.00	0.00	0.00	80.00
464.56	65.00	0.00	0.00	80.00
500.30	70.00	0.00	0.00	80.00
536.03	75.00	0.00	0.00	80.00
571.77	80.00	0.00	0.00	80.00
607.50	85.00	1.90	0.00	101.90
621.80	87.00	1.90	0.00	101.90
636.09	89.00	1.90	0.00	101.90
643.24	90.00	1.90	0.00	101.90
678.97	95.00	1.90	0.00	101.90
714.71	100.00	0.00	101.90	101.90
750.45	105.00	0.00	101.90	101.90
786.18	110.00	0.00	101.90	101.90
821.92	115.00	0.00	101.90	101.90
857.65	120.00	0.00	101.90	101.90
893.39	125.00	0.00	101.90	101.90
929.12	130.00	0.00	101.90	101.90
964.86	135.00	0.00	101.90	101.90
1,000.59	140.00	0.00	101.90	101.90
1,036.33	145.00	0.00	101.90	101.90
1,072.07	150.00	0.00	101.90	101.90
1,107.80	155.00	0.00	101.90	101.90
1,143.54	160.00	0.00	101.90	101.90
1,179.27	165.00	0.00	101.90	101.90
1,215.01	170.00	0.00	101.90	101.90

#### II. Factores de Riesgo

Invertir en nuestros Títulos Opcionales implica un riesgo. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación, en conjunto con toda la demás información incluida en el Aviso de Oferta y

**Riesgos relacionados con los Activos Subyacentes:** El precio de los Títulos Opcionales es sensible al nivel en el que se encuentren los Activos Subyacentes, a la diferencia entre este nivel y el Precio de Ejercicio, la

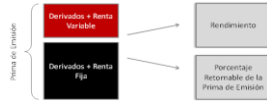
**Riesgo de Liquidez:** Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado que pueden aumentar el riesgo de pérdidas debido a que dificultan o imposibilitan la realización de operaciones en el mercado

**Riesgo de contraparte:** los tenedores están expuestos a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia del Emisor de los Títulos Opcionales. El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte del Emisor disminuye considerablemente el riesgo contraparte.

**Los Títulos Opcionales podrían no generar rendimiento.** Este instrumento podrá liquidar al vencimiento un monto inferior al capital invertido pero nunca menor al Porcentaje Retornable de la Prima multiplicado por la

#### III. Características de la Oferta

Con el importe de los recursos provenientes de la emisión, una vez descontados los gastos inherentes, la Emisora conformará un portafolio de cobertura que estará invertido, para cada serie emitida, en instrumentos de deuda,



Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los valores objeto de la emisión, tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como de adquirir los valores a

**IV. Información General del Emisor**

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander" o el "Emisor") es una institución de banca múltiple con operaciones diversificadas en sus distintas áreas de negocios. Es el segundo banco más grande en México en términos de activos totales, el tercero en términos de créditos totales, el tercero en términos de utilidad neta y el cuarto en términos de depósitos al 31 de diciembre de

**V. Información Financiera**  
**Información financiera seleccionada:**  
**Balance general**

Estado de Resultados Consolidado elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV				
Por los años terminados al 31 de diciembre de:				
	2022	2023	2024	2025
	(Millones de Pesos)			
Ingresos por intereses	135,856	192,849	203,039	194,206
Gastos por intereses	-63,848	-106,970	-114,125	-97,785
<b>Margen financiero</b>	<b>72,008</b>	<b>85,879</b>	<b>88,914</b>	<b>96,421</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-12,227	-21,342	-25,069	-25,134
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>59,781</b>	<b>64,537</b>	<b>63,845</b>	<b>71,287</b>
Comisiones y tarifas cobradas	29,358	32,742	35,979	33,476
Comisiones y tarifas pagadas	-8,814	-10,605	-12,245	-8,758
Resultado por intermediación	4,186	5,997	8,868	9,165
Otros ingresos (egresos) de la operación	-6,874	-5,484	-7,011	-8,154
Gastos de administración y promoción	-42,313	-47,660	-50,116	-53,116
<b>Resultado de la operación</b>	<b>36,324</b>	<b>39,627</b>	<b>39,884</b>	<b>44,900</b>
Participación en el resultado de otras instituciones financieras	324	585	297	223
<b>Resultado antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>36,648</b>	<b>40,212</b>	<b>39,761</b>	<b>45,123</b>
Impuestos a la utilidad corriente	-12,162	-13,845	-14,048	-13,298
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	2,990	2,691	3,168	539
<b>Utilidad neta mayoritaria</b>	<b>26,476</b>	<b>29,058</b>	<b>28,821</b>	<b>32,364</b>

Balance General Consolidado elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV										
al 31 de diciembre de:										
	2022	2023	2024	2025	al 31 de diciembre de:					
					2022	2023	2024	2025		
<b>Activo</b>					<b>Pasivo</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	93,353	93,901	104,605	125,551.00	Captación tradicional	837,389	882,073	926,602	997,739	
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	6,330	2,491	4,711	3,056.00	Títulos de crédito emitidos	72,501	77,947	89,847	73,208	
Inversiones en instrumentos financieros	470,914	518,240	643,033	672,531.00	Préstamos otorgados y de otros cruceos	30,806	45,039	47,450	71,202	
Deudores por reparto	121,859	71,793	156,824	108,556.00	Acuerdos por reparto	211,878	225,451	315,465	360,871	
Instrumentos financieros derivados	208,644	112,918	61,189	56,279.00	Préstamos de valores	1	1	0	0	
Ajustes de valoración por coberturas de activos financieros	-27	-19	-17	12.00	Colateral recibido o dado en garantía	116,504	99,314	155,649	141,040	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	760,725	804,423	832,865	901,994	Instrumentos financieros derivados	235,456	147,505	49,919	48,742	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	34,118	37,826	37,909	54,308	Ajuste de valoración por coberturas de pasivos financieros	-14	0	0	0	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	15,238	19,926	20,552	20,130	Pasivos por amortización	6,965	7,359	7,241	6,870	
Cartera de crédito valuada a valor razonable	0	0	0	8,197	Obligaciones subordinadas en circulación	39,384	34,348	61,423	74,585	
<b>Cartera de créditos</b>	<b>808,881</b>	<b>862,275</b>	<b>891,206</b>	<b>985,629.00</b>	Otros cuentas por pagar	115,913	140,633	171,979	119,244	
Partidas dudosas	2,532	3,381	3,969	5,016.00	Provisión por beneficios a los empleados	11,324	12,480	12,817	14,742	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-22,220	-26,731	-28,517	-29,814.00	Creditos diferidos y otros activos	154	91	48	47	
<b>Cartera de crédito (neto)</b>	<b>790,293</b>	<b>838,925</b>	<b>866,660</b>	<b>960,831</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>1,677,961</b>	<b>1,672,236</b>	<b>1,851,449</b>	<b>1,969,899</b>	
Otros cuentas por cobrar (neto)	62,840	87,498	92,929	71,126	<b>Total Capital Contable</b>	<b>166,908</b>	<b>160,319</b>	<b>153,259</b>	<b>162,681</b>	
Bienes adjudicados (neto)	962	1,363	1,762	1,584	<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<b>1,844,869</b>	<b>1,832,555</b>	<b>2,004,708</b>	<b>2,072,581</b>	
Activos de largo duración mantenidos para la venta o cesar distribuir a los accionistas	1,586	0	34	34						
Pagos anticipados y otros activos	3,199	3,305	4,642	5,874						
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	13,622	14,961	15,832	16,526						
Activos por arrendos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	6,264	6,554	6,901	5,920						
Inversiones permanentes	96	131	123	147						
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	25,218	21,386	27,413	27,351						
Activos intangibles (neto)	8,947	11,712	13,038	13,428						
Caldos morales	1,735	1,735	1,735	1,735						
<b>Total Activo</b>	<b>1,844,189</b>	<b>1,832,554</b>	<b>2,004,960</b>	<b>2,072,641</b>						

Para conocer la situación financiera detallada de Santander, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto y estados financieros respectivos.

**VI. Comentarios y análisis de la Información Financiera:**

Para conocer la información financiera detallada de la Emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y los avisos informativos al Prospecto publicados respecto de la actualización de la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro Nacional de Valores y los Estados financieros respectivos. La

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V., la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para mayor información de las características y términos de los títulos opcionales, favor de consultar el título, avisos informativos, el acta de emisión, así como el prospecto de colocación en las páginas web: [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv), [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) o [www.biva.com.mx](http://www.biva.com.mx), según corresponda.

**VII. Legenda y medios de acceso a más información**

Los documentos presentados como parte de la solicitud de inscripción a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de listado en la Bolsa de Valores, podrán ser consultados en sus páginas de internet, [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) y La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con

El señor Paulo Alejandro Poblete González es la persona que puede ser contactada para temas relacionados con el Agente Colocador y podrá ser localizado en las oficinas ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. Los documentos presentados como parte de la solicitud a la CNBV y a la Bolsa de Valores podrán ser consultados en las páginas de internet antes mencionadas.